

Quito, Marzo 19 de 2019

Señores Accionistas  
KURIGOLD ECUADOR S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo que establece la Ley de Compañías vigente, referente a las obligaciones de los Comisarios, he realizado la revisión de estado de situación financiera de KURIGOLD ECUADOR S.A. por el Ejercicio Económico 2018.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Luego de revisar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018, se verifica que no ha existido ningún movimiento económico, motivo por el cual en sus registros contables solamente se ha generado la cuenta integración del Capital Social, así como la apertura de la cuenta Bancos con su respectiva aportación de los socios, con un valor de \$800,00 dólares.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Agradeciendo por la confianza brindada en poder aportar con el presente informe, me suscribo.

Atentamente,



Ing. Adolfo Vega Araujo Mgs.  
Comisario